

	<b>HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA</b>	<b>Código: GCL 1.9</b>
	<b>UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>CONTENCIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN AGITACIÓN PSICOMOTORA</b>	<b>Fecha: 01/2025</b> <b>Vigencia: 1 año</b>

<b>INDICADOR</b>	% de pacientes con contención física en agitación psicomotora según protocolo
<b>FÓRMULA</b>	Nº de pacientes con contención física en agitación psicomotora según protocolo x 100
	Nº total de pacientes evaluados con contención física en agitación psicomotora
<b>ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO</b>	90 %
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	Pauta de Cotejo software REDCap
<b>PERIODICIDAD</b>	Mensual
<b>RESPONSABLE</b>	Enfermera Encargada de Calidad del Servicio.
<b>METODOLOGÍA DE LA MEDICIÓN</b>	<p>- <u>UPC</u>: La muestra se obtiene estableciendo como universo el total de días/cama ocupadas entre enero a diciembre 2024, cuyo valor es de 104.073, con un umbral de 90% y margen de error de 10%. Se utiliza calculadora SdS, obteniendo 6 pautas en el mes. Esta medición se realiza de lunes a viernes, según calendario entregado por la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente. En el caso de que la randomización para la fecha designe un día no hábil para la medición, se utiliza el día hábil siguiente para aplicar la Pauta y para la randomización de las camas del Servicio cuando se designe una cama que no tenga a paciente con contención física en agitación psicomotora, se utiliza la cama correlativa siguiente.</p> <p>- <u>UEH y UCM</u>: Se aplica Pauta de Cotejo por Oportunidad cada vez que un paciente con agitación psicomotora se encuentra contenido.</p> <p>- En caso de no tener pacientes que presenten agitación psicomotora, se debe enviar un certificado a la Unidad de calidad y Seguridad del Paciente, el cual será visado y entregado posteriormente a UCM y/o UEH, respectivamente, el plazo de entrega es hasta el día 10 del mes siguiente del período evaluado.</p>
<b>CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO</b>	<p>Se considera según protocolo a los criterios considerados en Pauta de cotejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Indicación médica escrita de contención.</li> <li>- Zona contenida con piel indemne.</li> <li>- Adecuada circulación sanguínea en la extremidad contenida.</li> <li>- Se usan dispositivos institucionales.</li> </ul> <p>Para que una Pauta de Cotejo se dé por cumplida, deben estar presente todos los criterios de cumplimiento.</p>
<b>SERVICIOS O UNIDADES</b>	UPC Quemados, UPC Valech, UPC primer piso, UTI quinto piso, UCM sexto piso, UCM cuarto piso, UCM tercer piso, UCM primer piso, CAPC, UEH.